teniente de Procurador sindico general por d. Pedro
gui.º xpobal foz faxardo Rex.or xpobal foz cavallero
Rex.or d. Ju.º chico de guzman Rex.or don diego foz fa
xardo Rex.or ofiziales del concexo just.ª y Rexim.to
destav.ª y asi juntos como lo an de costumbre despues
de averdado fee al.º carreño alguazil destav.ª aver
citado los ofiziales presentes en personas y los ausentes
en sus cassas para esta junta y a querido = y en este
estado en el dho ayuntamiento el dho miguel rubio
sanchez pressento una petizion en razon de la preheminen
cia de assiento de su ofizio por aversedado otros despues con la
misma preheminencia y averseles dado llanamente
la posesion con las dhas preheminenzias y hizo ciertas
protestaziones y visto por sus mds. del dho concexo man
daron dar traslado a los demas Rexidores y ofiziales
para q. digan de su justizia lo q. les combenga y
seles de los testimonios y recados que pida =
trataron sobre el nombrar cozedores de las bullas q. se re
partieron la quaresma passada deste presente año
q. tiene obligazion este concexo a poner cobro y quien
las recaude y cobre y por no estar todo el ayunta
miento junto y combiene q. todos se hallen de
cretaron se suspenda el nombrar hasta el martes
mas proximo q. viene y si se puede antes y para ello
se citen los ausentes y los presentes que den cita
dos y por mi el escribano fueron citados para
la dha eleccion y se les ponga graves penas
y que las costas y daños q. se causaren y si
quieren a estav.ª sera por quenta de los omisos
y q. no acudieren a cumplir con sus obliga
ciones y en este estado se quedo el dho